



San Miguel de Tucumán, **16 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 31112/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 075/2018, solicita prórroga de designación de la Profesora SILVIA BEATRIZ BELLIDO en la asignatura "Lengua y Literatura I" de 4° TME "B", en 4 (cuatro) Hs. Cát. (732), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Bellido fue designada interinamente mediante Res. N° 1986/2015 en reemplazo de la Prof. Córdoba Carolina que renunció al Cargo.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso mediante Expediente N° 31018/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Profesora **SILVIA BEATRIZ BELLIDO** DNI: 26.400.483 como Docente Interina en la asignatura "Lengua y Literatura I" en 4 (cuatro) Hs. Cát. (732) de 4° TME "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0778 2018**
MP

22

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.